ACTA DE INICIO

CONTRATO	C-092-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
NIT	901.453.183 -1
CONTRATISTA	ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO
NIT.	70.909.907
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR CONTINUIDAD EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
VALOR	SIETE MILLONES DE PESOS M.L.C ($7.000.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato
PLAZO	Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber de una parte, MARIA EUGENIA GARCIA GIRLADO identificado con cédula de ciudadanía N°43.470.194, en calidad de Directora administrativa y Financiera de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR", Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No. 014 de 2020, con el NIT. 901.453.183 – 1, y de otra parte **ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.909.907, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, quienes han convenido elaborar la presente Acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato de prestación de servicios No. C-092–2026.

Para constancia se firma el 19 de octubre de 2026.

MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO
Directora Administrativa y Financiera
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla – EDUR.
Supervisora

ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO
Contratista

Proyectó: Patricia Castaño/contratista-apoyo
Revisó: Evelio García/ Asesor Jurídico